

Constancia Secretarial: Puerto Boyacá, 24 de noviembre de 2020. Al Despacho del señor Juez, el oficio que antecede proveniente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Puerto Boyacá, Boyacá. Sírvase proveer.

Monica Viviana Viedma A.
MÓNICA VIVIANA VIEDMA ARBELÁEZ
Secretaria

Rdo.: 2020-00112-00

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL

Puerto Boyacá, Boyacá, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Dentro del proceso **EJECUTIVA PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL** promovida mediante apoderado judicial de **BANCOLOMBIA S.A.** contra **DENIS ROJAS AUDOR**, se decide:

Poner en conocimiento de los interesados, los oficios No. 234 del 23 de noviembre de 2020 proveniente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de este municipio, para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

(Original con firma)

JORGE ANDRÉS GAITÁN CASTRILLÓN
JUEZ

<p>JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL Puerto Boyacá</p> <p>La Providencia anterior se notifica por Estado No 096</p> <p>Hoy 25 de noviembre de 2020 <i>Monica Viviana Viedma A.</i> MÓNICA VIVIANA VIEDMA ARBELÁEZ Secretaria</p>
--